



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0174 -2020-GORE-ICA/GR

Ica, 24 JUN. 2020



Visto el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto de Supremo N° 152-2020-EF, mediante el cual autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020 del pliego Ministerio de Educación a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, se expidió el Acuerdo de Consejo Regional N° 0038-2019-GORE-ICA de fecha 31 de Diciembre del 2019, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2020, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto de Supremo N° 152-2020-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, asignándose al Gobierno Regional del Departamento de Ica S/ 12 548 417.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE Y 00/100 SOLES); por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar el PIP con Código Único N° 2478838 "ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO NASCA DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA";

Que, en el numeral 2.1 del artículo 2° del Decreto de Supremo N° 152-2020-EF, establece El Titular de los pliegos habilitadores y habilitados en la Transferencia de Partidas, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente Decreto Supremo. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, de conformidad con lo establecido en el ítem 2 del numeral 46.1 del artículo 46°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto





Gobierno Regional de Ica



Autorizar la Transferencia de Partidas al Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2020 hasta por la suma de **S/ 12 548 417.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE Y 00/100 SOLES)**; de acuerdo al siguiente detalle:



EGRESOS

Sección Segunda

Pliego

Fuente de Financiamiento

Rubro

: Instancias Descentralizadas

: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

: 1 Recursos Ordinarios

: 00 Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

12 548 417.00

12 548 417.00

TOTAL EGRESOS

S/

12 548 417.00

=====

UNIDAD EJECUTORA

: 001 Sede Central

CATEGORIA PRESUPUESTAL
PROYECTO

: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
: 247883 Adquisición de Equipo de Laboratorio y/o Taller y Mobiliario de Laboratorio y/o Taller; en El(La) Instituto Superior Tecnológico Publico Nasca Distrito de Nasca, Provincia Nasca, Departamento Ica

ACTIVIDAD
FUENTE FINANCIAMIENTO

: 6000005 Adquisición de Equipos
: 1 Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

11 012 223.00

11 012 223.00

TOTAL S/

11 012 223.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL
PROYECTO

: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
: 247883 Adquisición de Equipo de Laboratorio y/o Taller y Mobiliario de Laboratorio y/o Taller; en El(La) Instituto Superior Tecnológico Publico Nasca Distrito de Nasca, Provincia Nasca, Departamento Ica

ACTIVIDAD
FUENTE FINANCIAMIENTO

: 6000006 Adquisición de Mobiliario
: 1 Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

1 536 194.00

1 536 194.00

TOTAL S/

1 536 194.00

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/

12 548 417.00

=====

TOTAL PLIEGO S/

12 548 417.00

=====



Gobierno Regional de Ica



Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma legal.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 5º.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL



